



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

CUDAP: EXP-UNC: 0046204/2010

VISTO:

22 FEB 2011

Lo solicitado por la Prof. Inés Pastorino, Directora del Área Enseñanza, respecto de dar la baja definitiva de los bienes mencionados a fs.6 del expediente de referencia, por presentar fallas irreparables y ser tecnológicamente obsoletos;

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por el sr. Luis H. Magni, Coordinador del Área de Informática, donde certifica que los bienes de que se tratan adolece de fallas irreparables, y son tecnológicamente obsoletos.

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que la solicitud planteada es realizada por el responsable patrimonial de la subdependencia a la que corresponden los bienes;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1ro.- Declarar la baja definitiva del bien que se detalla a continuación, debido a que adolece de fallas irreparables y ser tecnológicamente obsoletos:

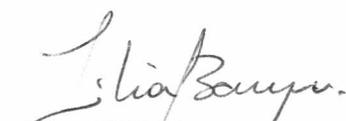
DESCRIPCIÓN

Nº INVENTARIO

- | | |
|-----------------------------|------------|
| • DESKPRO EP 635X | 8100118882 |
| • DESKPRO EP 635X | 8100118881 |
| • MONITOR SAMSUNG 15' 591 S | 8100154973 |

ARTICULO 2do.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y dése cuenta al H. Consejo Superior.
mf/SB

RESOLUCION Nro.: 47


Cra. SILVIA C. BARYUK
DIRECTORA
AREA ECON. FINANCIERA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS




Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC